Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH -FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	13
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	ANA LUCIA SEGURA MEDINA	
SECRETARIA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	DESPACHO	Nombre Completo y Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA ANA LUCIA SEGURA MEDINA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de los procesos, trámites, acciones o proyectos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca en temas de Inspección, Vigilancia y Control y las demás áreas de la Secretaría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar a la Secretaria de Educación en acciones dirigidas a la administración de las instituciones educativas y del personal docente y directivo docente, que puedan incidir en la reestructuración de instituciones, en rediseños de sus proyectos institucionales, en nuevas ofertas educativas y sus efectos en el mejoramiento de los procesos educativos, Asociación de padres de familia, primera infancia, siempre en el marco regulatorio, la jurisprudencia y la doctrina, relacionadas con carrera docente y la organización y funcionamiento para la prestación del servicio educativo oficial.
2. Proyectar documentos oficiales, actos administrativos, circulares, conceptos y documentos técnicos que sean asignados por la Secretaria de Educación.
3. Revisar los documentos oficiales que sean proyectados por las diferentes instancias nacionales y territoriales en relación con la normatividad , políticas y lineamientos en materia educativa y generar recomendaciones de su aplicabilidad en las dependencias de la Secretaría de Educación.
4. Orientar a las Direcciones de la Secretaria de Educación de Cundinamarca en los temas que le sean asignados y consultados relacionados con la normatividad de la Secretaría de Educación.
5. Brindar asistencia técnica presencial y/o virtual a las dependencias internas y externas cuando se requiera y que sean de competencia de la Secretaría de Educación.
6. Las demás actividades derivadas del objeto contractual.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES) (Experiencia laboral para Bachilleres, técnicos y tecnólogos) y profesional para nivel profesional
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TECNICO			
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL	Economía, Administración, Contaduria y Afines	Administración	
ESPECIALIZADO EN:	Especialista en adminitración de la planeación urbana y regional		**De 35 a 40 meses De experiencia Relacionada**
MAESTRIA O MBA EN:			
DOCTORADO / PHD EN:			

Requiere equivalencia SI ____No __X__

Cual ? :

Requiere concepto precontractual de la Secretaría de Planeación SI __X__ NO ____

Especificar origen de los recursos: Inversión __X____ Funcionamiento: _____

CERTIFICACIÓN

Yo, ANA LUCIA SEGURA MEDINA en mi calidad de Ordenador del Gasto de la Secretaría de Educación de Cundinamarca , certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado el original en la Secretaría de la Función Pública
No se aceptan firmas ni vistos buenos digitales.
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los campos de secretaria y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la Administración Departamental -Organización interna

Powered by CamScanner